

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Nibbi».
Modelo .....	233 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	NB233DT-2834.
Fabricante .....	«Nibbi, S.p.A.», Reggio Emilia (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Lombardini», modelo 914.
Número .....	3401107.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
23,6	3.000	542	219	10,0	712
24,9	3.000	542	—	15,5	760

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	23,6	3.000	542	219	10,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	24,9	3.000	542	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

Datos observados ...						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante. El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según la Directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras).

2231

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Nibbi», modelo 342 DT.

Solicitada por «Naspes, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Nibbi», modelo 342 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 40 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de enero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Nibbi».
Modelo .....	342 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	NB342DT-2836.
Fabricante .....	«Nibbi, S.p.A.», Reggio Emilia (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Lombardini», modelo 11LD 626/3.
Número .....	3333198.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
37,7	3.000	542	220	13,0	718
39,7	3.000	542	—	15,5	760

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	37,7	3.000	542	220	13,0	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	39,7	3.000	542	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

Datos observados ...						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante. El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según la Directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras).

2232

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Lander», modelo MS-600-1, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «Lander», modelo 628 DT, versión 4RM.

A solicitud de «Andrés Hermanos, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Lander», modelo MS-600-1, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para tractores marca «Lander», modelo 628 DT, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9436.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homo-